

Número 2222

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía, número 121/85, a instancia de Compañía Mercantil Fuertes, S.A., contra Marcelina Aurora Lagranja Pérez y otros, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de nueve millones de pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de mayo próximo y hora de las 11; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 4 de junio próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 28 de junio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas postu-

ras; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Número 38. Piso cuarto centro, en la cuarta planta alzada, con accesos por el portal 21, de unos 68,51 metros cuadrados útiles, le corresponde una participación de 1,87 milésimas por ciento en relación al valor total del inmueble. Linda: frente, escalera, ascensor y piso derecha e izquierda de esta planta y del mismo portal; derecha entrando, con piso derecha; izquierda, el expresado piso izquierda, y fondo, Avda. de Goya. Es parte integrante de un edificio en Zaragoza, Avda. Goya, 19 y 21, finca registral 8.130. Valoración: nueve millones de pesetas.

Dado en Murcia, a uno de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2246

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, número 703/88, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra Bernardo López Martínez, Carmen Martínez Muñoz, Francisco López Cárceles, Josefa Franco Martínez y Antonio López Martínez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la

venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de catorce millones seiscientas doce mil pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo próximo y hora de las 11; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día 31 de mayo próximo a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de junio próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1.— Urbana: un trozo de tierra hoy destinado a solar, en término municipal de Murcia, partido de San Benito, que mide nueve de frente, por diecisiete de fondo, es decir 153 metros cuadrados y linda: Poniente, con Ctra. de la Fuensanta; por Mediodía, con porción de la finca matriz de donde procede que adquirió don Eulogio Fernández, y Norte y Levante, con resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, que se reservó don José Megías Vivancos. Inscrita al libro 109, folio 79, finca 1.225-M. Valoración: un millón ochocientos treinta y cinco mil pesetas.

2.— Urbana: un trozo de tierra riego situado en el partido de Beniján, a la derecha del camino del mismo nombre y sita a una distancia de unos cuatro kilómetros en dirección Poniente, de esta ciudad de Murcia, destinado al cultivo de huerta con algunos árboles frutales diseminados, que tiene de superficie 12 áreas, 42 centiáreas, y linda: Norte, la que se dona a Pedro Franco Martínez; Levante, Ángel Ruiz Riquelme y José Ruiz Meseguer; Mediodía, la que se dona a María de la Cruz Franco Martínez, y Poniente, carril de 8 metros de anchura para el servicio de ésta y de todas las procedentes. Inscrita al libro 78, folio 129 vuelto, finca 6.438. Valoración: setecientos setenta y siete mil pesetas.

3.— Un trozo de tierra riego situado en el partido de Beniján, a la derecha de camino del mismo nombre, destinado al cultivo de huerta, con algunos árboles diseminados, que tiene de cabida 8 áreas, 66 centiáreas y 66 decímetros cuadrados, y linda: Norte, al que se dona a María de la Cruz Franco Martínez; Levante, carril de 8 metros de anchura para servicio de ésta y de todas las procedentes de la finca matriz primitiva; Mediodía, la que se dona a Pedro Franco Martínez, y Poniente, Ezequiel Rueda Moreno. Inscrita al libro 78, folio 125, finca 6.436. Valoración: ocho millones quinientas mil pesetas.

4.— Urbana: un trozo de tierra riego moreral, hoy destinado a solar, situado en término municipal de Murcia, partido de San Benito, que tiene una extensión superficial de 153 metros cuadrados, que linda: por el vien-

to de Poniente en línea de nueve metros, Antonio Fernández Cayuela; Levante, en línea de otros nueve metros, con calle de San Miguel; Mediodía, en línea de diecisiete metros, con don Ángel López López, y Norte en otra línea de diecisiete metros, con don José Matas. Inscrita al libro 50, folio 79 vuelto, finca 4.167. Valoración: tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia, a doce de febrero de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 2054

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Antonio Gil Martínez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo nº 230/87, seguidos a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Joaquín Ortega Parra, contra María Guerrero García y don José Busquets Martínez, en reclamación de 6.502.585 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 30 de abril de 1991, a las 10,30 horas, por el precio de tasación, para la segunda el día 28 de mayo de 1991 a las 10,30 horas de su mañana, rebajado en un 25% y para la tercera sin sujeción a tipo y para el día 20 de junio de 1991, a las 10 horas de su mañana.

Para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar en la cuenta corriente número 3.046 de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal Reina Victoria de Cartagena, el 20% del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se lle-

vará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son:

Dígito 17, número de expediente 230/87, clave bancaria 1802.

No se admitirán posturas que no cubran dos tercios del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ángel Bruna, 21, 3ª planta, Palacio de Justicia (Cartagena), y los títulos de propiedad no constan, sirviendo como tal título, las certificaciones de cargas, que se encuentran así como los autos de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos, donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que los adjudicatarios los aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto al importe de lo consignado, el 50% o el resguardo de haberlo hecho efectivo en establecimiento público destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Bienes inmuebles

Urbana, número 10, local comercial, en planta baja del edificio s/n., de policía, sito en calle de Marín, poblado de Cabo de Palos, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena. Su superficie incluida la correspondiente a la terraza que tiene junto al mar es de cincuenta metros noventa y ocho decímetros. Linda: por el frente, con el pasillo en parte cubierto y en parte descubierto de acceso a los locales comerciales; por la derecha entrando, con el Mar Mediterráneo; por la espalda, con la propiedad de doña Francisca San Leandro Tous, e izquierda, local comercial nº 9.

Inscrita al folio 46, libro 219, inscripción 1ª, finca nº 18.469.

Precio de tasación: 4.588.200 pesetas.

El Magistrado Juez.— La Secretaría Judicial.